



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-8-L123, CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COFFE BREAK Y OTROS PARA ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE SALUD.

ALGARROBO, 22 FEB 2023

DECRETO Nº 0501



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. D.A. Nº 0277 de fecha 31.01.2023; aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Nombra comisión evaluadora y llama a Licitación de Contrato de Suministro Servicio Coffe Break y otros para actividades Departamento de Salud 2023.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 43 de fecha 20.02.2023
9. Acta Apertura de Propuesta Publica 12/2023
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-8-I123

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Servicio de Coffe Break y otros para las diferentes actividades a realizar durante el año 2023 por el Departamento de salud, a través de los Convenios suscritos con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al proveedor Gabriela Ordenes Becerra., Rut 13.666.728-9; con domicilio en Jupiter Nº 468, El Quisco; la Licitación Contrato de Suministros Servicio Coffe Break y Otros para Actividades del Departamento de Salud durante el año 2023.
2. Emítase las Órdenes de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas; en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica hasta un monto de \$3.500.000 (Tres Millones Quinientos mil pesos) Iva Incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas para personas", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	22 FEB 2023
FECHA SALIDA:	23 FEB 2023
OBSERVACIÓN Nº	